ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA- MC 088-2022

ESTUDIO:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES EN EL MARCO DE LA ÉPOCA DECEMBRINA FOMENTANDO LA IDENTIDAD CULTURAL, LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA

DICIEMBRE 2022

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector para la ***CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES EN EL MARCO DE LA ÉPOCA DECEMBRINA FOMENTANDO LA IDENTIDAD CULTURAL, LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA***, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía municipal obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la administración municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. Igualmente prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; …"*.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 311, define que *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*. En el artículo 315 de la Constitución Política se establece como atribuciones del Alcalde, entre otras; la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo; así mismo le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "*Guía para la Elaboración de estudios del sector*", se realizará para el presente proceso contractual de mínima cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "**De los Fines del Estado**" y "**De la Función Administrativa del estado**", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de le mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

La Administración Municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el plan de compras y de adquisición de servicios, con base al plan operativo anual de inversión y en las necesidades específicas de la Administración, el cual se encuentra debidamente registrado en el portal del SICE, diseñado por la Contraloría General de la República como herramienta para la vigilancia de la contratación estatal, dicho plan de compras tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos, ferias, festivales, encuentros comunales del Municipio de Flandes - Tolima. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

(…)." En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Dentro de las actividades culturales a nivel nacional y especialmente las celebraciones de fin de año, se hace más que importante el desarrollo de actividades únicas de carácter artístico, capaces de motivas dinámicas en las que el ciudadano se apropie culturalmente de sus prácticas y fortalezca el sentido social que se entreteje entre ellas.

La época decembrina es la época más esperada en la mayoría de los hogares colombianos, por tradición es el tiempo en el que las familias se reúnen, comparten, celebran las novenas, viajan y muchas de las personas de provincia que se encuentran en las ciudades vuelven a sus pueblos a reunirse con los suyos. Todas estas actividades generan que las personas organicen planes familiares o con amigos y uno de los principales programas es visitar aquellos municipios que cuentan con actividades navideñas novedosas o llamativas, es por esto que el municipio ha querido convertirse en un referente para la región, puesto que la llegada de turistas genera que la economía del municipio se dinamice, lo que se convierte en una oportunidad para los pobladores del municipio.

En el mes de diciembre se llevan a cabo una serie de actividades que sirven para festejar el fin de año, siendo las novenas navideñas una de las actividades más importantes, destacadas y de mayor impacto en esa época, por lo anterior, se hace necesario la operación logística que permita el desarrollo de las mismas para llevar alegrías a los hogares Flamencos, lo cual permite mantener y mostrar a nuestros visitantes un municipio llamativo, con historia y tradición cultural. Todo lo anterior tienen sustento pues forma parte del componente cultural de nuestros pueblos y de nuestra nación.

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

La secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social para dar continuidad al programa descrito en el plan de desarrollo ***AVANZANDO PARA UN DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL***, ha contemplado la **REALIZACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS**, las cuales se realizarán del dieciséis (16) al veinticuatro (24) de diciembre del presente año; en el Municipio de Flandes – Tolima, dentro de este contexto la administración contempla realizar la caravana navideña por los diferentes sectores asi;

CARAVANA NAVIDEÑA ZONA RURAL: Se realizará el día 22 de diciembre de 2022
CARAVANA NAVIDEÑA ZONA URBANA: Se realizará el día 23 de diciembre de 2022

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal, contempla el apoyo a la masificación y fomento de la identidad cultural y artística del Municipio de Flandes – Tolima; a través de la realización de actividades y eventos que contribuyan de una u otra manera a fortalecer los vínculos familiares y acompañar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes,

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

donde adicionalmente se ratifique la importancia de que los hogares sean entornos seguros y protectores, libres de todas las formas de violencias. Vínculos familiares donde se respeten y defiendan los derechos humanos y que contribuyan activamente a la convivencia pacífica.

Por lo anterior, se hace necesaria la ***CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES EN EL MARCO DE LA ÉPOCA DECEMBRINA FOMENTANDO LA IDENTIDAD CULTURAL, LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA***, con las cuales se busca fortalecer la integración, corresponsabilidad y convivencia de la comunidad de los diferentes barrios del municipio, estas actividades se realizarán del 16 al 24 de diciembre.

2.1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el informe emitido por Fondo Monetario Internacional FMI, es necesario tomar medidas para hacer frente a la deuda; es por esto, que recomienda establecer planes para el fortalecimiento fiscal a mediano plazo, en particular, para los países más endeudados.

Las diversas maneras en que los países han enfrentado la pandemia ha sido el hecho generador del aumento de la deuda global, incluso, de acuerdo a la información del FMI esta sería igual a la economía mundial. Un evento sin precedentes. Es importante recalcar que el Fondo no solo habla de la deuda que tiene las Naciones, sino que también plantea la necesidad de crear políticas públicas a corto y mediano plazo para enfrentar una inminente recesión económica global.

La Entidad manifiesto que *“la crisis del covid-19 ha devastado la vida de las personas, sus trabajos y negocios. Los gobiernos han tomado medidas enérgicas para amortiguar el golpe, por un total de $12 billones de euros (unos US$14 billones) en todo el mundo”*; a raíz de esto, se ha visto un aumento del gasto público y a la vez reducción de los ingresos tributarios de las economías, arrojando como consecuencia una deuda global que se aproxima al 100% del Producto Interno Bruto mundial. Así mismo, también menciono que *"las economías de mercados emergentes y de bajos ingresos que enfrentan fuertes restricciones financieras necesitarán entregar más con menos, estableciendo nuevas prioridades en el gasto y mejorando su eficiencia. Algunos pueden necesitar más apoyo financiero oficial y alivio de la deuda"*.

Dentro del marco de estrategias que sugiere el FMI, se encuentra el estimular a las compañías a reactivar actividades, impulsar la generación del empleo, promover la inversión pública e incentivar el crecimiento económico.

Nuestro país atravesó una gran crisis a raíz de la pandemia COVID-19, en donde la pobreza, la desnutrición y la violencia intrafamiliar afecto en gran parte a la niñez, donde se evidencio que al menos uno de cada siete niños y jóvenes, vivieron confinados en sus

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

hogares gran parte del año 2020 y 2021, y como consecuencia vivieron situaciones de ansiedad y depresión.
El sano desarrollo de los niños es crucial para el futuro bienestar de cualquier sociedad. La pandemia, el aislamiento, la transformación de la estructura familiar, la salud mental, la desnutrición y la pobreza amenazan el futuro de los niños y por lo tanto el futuro de las sociedades en las que viven. Es por esto que como derechos de los niños se debe velar desde nuestro país, departamento y municipio por su bienestar y desarrollo para que exploten todo su potencial. La educación y los valores que se trasmiten a los niños marcaran la manera que van a ser como adultos y por lo tanto el futuro del país.

Los niños tienen en sus manos el futuro propio y el de su país, de su presente depende su felicidad, todos ellos deben ser portadores de ideas y proyectos transformadores; las personas que tienen alrededor deben apoyarlos para que logren fijarse metas y puedan cumplirlas. Ningún niño debería recibir maltrato físico ni emocional, lo único que deben recibir son buenos tratos para asegurar su bienestar y buen desarrollo, esto se puede lograr satisfaciendo todas sus necesidades de protección, educación y respeto.

2.2. ASPECTOS ECONÓMICOS:

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Desde la perspectiva de las series encadenadas y de acuerdo a la información trimestral que reporta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el boletín técnico mostro que el Producto Interno Bruto PIB de Colombia para el tercer trimestre de 2022, es decir periodo julio – septiembre de 2022. crece 7.0% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 39,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 21,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 18,8%.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	39,9	37,2	7,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	21,8	35,7	-18,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**36,9**	**37,0**	**7,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PANORAMA DEL SECTOR DE EVENTOS Y RECREACION

El sector de eventos en Colombia - que hace parte del sector Turismo- estaban considerados como el nuevo petróleo del país. En Colombia se realizaban un promedio de 1800 eventos semanales de diferentes tipos: sociales, corporativos y culturales, entre otros.

El promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva donde hay más de 52 categorías donde se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ´s, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino).

APORTE A LA ECONOMÍA NACIONAL

El aporte en empleos directos e indirectos es de aproximadamente 1´800,000 personas entre independientes y fuerza de trabajo. El gremio de los eventos es supremamente diverso, así como sus rubros, los más representativos son espectáculos, MICE reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones) y eventos sociales que aportan a la economía del país.

2.3. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO

En las últimas vigencias se evidencia que la Administración Municipal de Flandes - Tolima, se ha visto en la necesidad de realizar procesos contractuales destinados a la contratación de servicios de apoyo logístico en la realización de eventos, ferias, festivales, encuentros y demás actividades del Municipio.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Es así como se realizó un análisis de la situación actual del mercado en la prestación de servicios y se analizó cuál sería el valor estimado del contrato con respecto a la vigencia o servicio del mismo.

2.4 ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS

Para el presente estudio de sector la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Flandes, una vez determinada la necesidad de ***CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES EN EL MARCO DE LA ÉPOCA DECEMBRINA FOMENTANDO LA IDENTIDAD CULTURAL, LOS VALORES Y LA UNIÓN FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA***, se requiere suministrar los siguientes elementos conforme a la siguiente descripción:

El contratista debe tener en cuenta las condiciones del contrato a celebrar y su modalidad de selección donde se recomienda que el bien y/o servicio sea prestado por Persona Natural y/o Jurídica, con las características aquí descritas, para poder ejecutar el contrato dentro del tiempo estimado y de conformidad con las instrucciones que imparta el supervisor del mismo.

PRESUPUESTO CARAVANA NAVIDEÑA 2022		
ITEM	**DETALLE O ELEMENTO**	**CANT**
1	Servicio de camioneta con sonido móvil, para las veredas del municipio de Flandes, para el día 22 de diciembre, vehículo de platón doble cabina, con dos (2) cabinas dobles, dos (2) bajos dobles, una (1) consola profesional, tres (3) micrófonos inalámbricos, un (1) DJ para el recorrido, una (1) planta eléctrica de 5000 kva, decoración de trineo navideño con luces navideñas.	1
2	Montaje para el recorrido de la zona urbana; vehículo tipo cama baja con un planchón de 7,50 metros de largo y 2,59 de ancho, para el día 23 de diciembre , para recorrer los barrios del municipio de Flandes, con un sonido profesional de cuatro cabinas aline array, dos (2) bajos dobles, Consola Profesional de 24 canales para amplificar grupo en vivo, tres (3) micrófonos alámbricos, cuatro (4) micrófonos Inalámbricos, Un (1) DJ, Un (1) técnico en producción y audio, una (1) planta eléctrica de 5000 kva, decoración (recrear un ambiente navideño (trineo, estrellas, regalos, luces navideñas.	1
3	Servicio de camioneta de avanzada, un vehículo de platón doble cabina, para los días 22 y 23 de diciembre para recorrer las veredas y los barrios del municipio de Flandes, con dos (2) cabinas dobles, una (1) consola profesional, Dos (2) micrófonos inalámbricos, una (1) planta eléctrica de 5000 kva, decoración de trineo navideño y luces navideñas.	1
4	Servicio de Un (1) animador y/o presentador para que dirija la actividad durante los recorridos zona urbana y rural (incluido traje alusivo a la navidad) quien animara la actividad durante todo el recorrido, los días 22 y 23 de diciembre en las veredas y los barrios del municipio de Flandes.	1

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

5	Servicio de recreacionista con su respectivo disfraz de personajes alusivos a la navidad; papá Noel, mamá Noel, elfos, reno navideño, Mickey mouse navideño, mini mouse navideño, duende navideño, grinch. Los disfraces deberán ser en cabezas gigantes con traje cuerpo entero ser vistosos y bien presentados, los cuales estarán sujetos al visto bueno del supervisor, así mismo como la solicitud de los muñecos a utilizar, los cuales deberán estar sujetos a cambios, si así se requieren para la actividad durante todo el recorrido, 8 para el día 22 de diciembre y 8 para el día 23 de diciembre en las veredas y los barrios del municipio de Flandes, se adjunta Anexo técnico No. 1, para la Gerencia de los Muñecos que la entidad requiere.	8
6	Desayuno para los días 22 y 23 de diciembre, con las siguientes características de la ración servida a la mesa o en empaque de icopor: Desayuno constituido por jugo, caldo de costilla o changua de 14 onz, huevos al gusto, pan, arepa de 200gr. y bebida caliente de 10 onz.(café, té o chocolate)	100
7	Almuerzo para los días 22 y 23 de diciembre con las siguientes características de la ración servida en presentación de icopor: Almuerzo constituido por: consomé porción de 16 onza, bandeja con una (1) proteína a la plancha (res, pollo, o pescado de 200gr.) dos (2) porciones de harina variadas (arroz 100gr, papas a la francesa o patacón de 100gr.), una (1) porción de ensalada de 100gr. y una (1) bebida fría (limonada) de 500ml. el lugar de entrega debe ser coordinado con el supervisor del contrato	100
8	Refrigerios; Empanadas de carne de 120 gr , Pastel de pollo x 120gr, sándwich de pollo o croissant de jamón y queso 120gr, debidamente empacados de manera individual Bebida: Jugo de caja Tetrapak x 200ml, en sabores surtidos de mora, mango, tropical, piña naranja y/o bebida gaseosa en presentación pet de 250ml , para ser entregados los días 22 y 23 de diciembre en la mañana y en la tarde para las personas que estarán realizando la logística de entrega de regalos,	200
9	Pacas de agua, presentación bolsa de 300ml x 30 unidades, entregadas en el lugar donde disponga el coordinador del evento.	30
10	Bloques de hielo grandes de 55 kilos, incluyendo el transporte y ubicación en el lugar donde disponga el coordinador de el evento.	4
11	Pasacalles tipo banner a full color con refuerzos en madera en los laterales, con tamaño de 6 Mts de ancho por 1 mt. de alto (incluye diseño y elaboración), con la publicidad alusiva a la navidad.	6
12	Adquisición de elementos como incentivos navideños para niños y niñas del municipio, los cuales el contratista deberá garantizar la entrega de incentivos, para entregar a los respectivos barrios donde se llevaran a cabo las actividades de la caravana navideña los días 22 y 23 de diciembre, los cuales deberán cumplir con las especificaciones mínimas requeridas del Anexo Técnico No. 01	2.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

3. COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems se tuvo en cuenta por parte de la Administración, cotizaciones solicitadas en búsqueda de definir los precios de mercado para esta contratación: En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se tuvieron en cuenta estos dos aspectos: precios históricos de contratos de la Alcaldía de Flandes y se solicitó en el sector a empresas dedicadas a la actividad a contratar, el resultado de las cotizaciones se muestra a continuación:

La Alcaldía Municipal de Flandes, a través de la Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social, obtuvo información de los siguientes proveedores en el mercado local de los servicios que se pretenden contratar.

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios unitarios de los bienes y/o servicios requeridos se efectuó a partir del promedio de precios con base en las cotizaciones vigentes de los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

El oferente debe tener en cuenta que el precio incluye costos asociados a la logística, transporte de los elementos a adquirir, impuestos y los demás relacionados directa o indirectamente con el objeto del presente proceso contractual.

Ante estas circunstancias, se evidencia que el valor del contrato esta soportado en las razones expuestas, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas. Así las cosas, se hace un promedio, y se tiene como valor estimado del contrato la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($27.990.000),** de acuerdo con los siguiente:

PRESUPUESTO CARAVANA NAVIDEÑA 2022				
ITEM	**DETALLE O ELEMENTO**	**CANT**	**VR UNT**	**VR TOTAL**
1	Servicio de camioneta con sonido móvil, para las veredas del municipio de Flandes, para el día 22 de diciembre, vehículo de platón doble cabina, con dos (2) cabinas dobles, dos (2) bajos dobles, una (1) consola profesional, tres (3) micrófonos inalámbricos, un (1) DJ para el recorrido, una (1) planta eléctrica de 5000 kva, decoración de trineo navideño con luces navideñas.	1	883.333	883.333
2	Montaje para el recorrido de la zona urbana; vehículo tipo cama baja con un planchón de 7,50 metros de largo y 2,59 de ancho, para el día 23 de diciembre , para recorrer los barrios del municipio de Flandes, con un sonido profesional de cuatro cabinas aline array, dos (2) bajos dobles, Consola Profesional de 24 canales para amplificar grupo en vivo, tres (3) micrófonos alámbricos, cuatro (4) micrófonos Inalámbricos, Un (1) DJ, Un (1) técnico en producción y audio, una (1) planta eléctrica de 5000 kva, decoración (recrear un ambiente navideño (trineo, estrellas, regalos, luces navideñas.	1	4.033.333	4.033.333
3	Servicio de camioneta de avanzada, un vehículo de platón doble cabina, para los días 22 y 23 de diciembre para recorrer las veredas y los barrios del municipio de Flandes, con dos (2) cabinas dobles, una (1) consola profesional, Dos (2) micrófonos inalámbricos, una (1) planta eléctrica de 5000 kva, decoración de trineo navideño y luces navideñas.	1	1.386.667	1.386.667

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

4	Servicio de Un (1) animador y/o presentador para que dirija la actividad durante los recorridos zona urbana y rural (incluido traje alusivo a la navidad) quien animara la actividad durante todo el recorrido, los días 22 y 23 de diciembre en las veredas y los barrios del municipio de Flandes.	1	766.667	766.667
5	Servicio de recreacionista con su respectivo disfraz de personajes alusivos a la navidad; papá Noel, mamá Noel, elfos, reno navideño, Mickey mouse navideño, mini mouse navideño, duende navideño, grinch. Los disfraces deberán ser en cabezas gigantes con traje cuerpo entero ser vistosos y bien presentados, los cuales estarán sujetos al visto bueno del supervisor, así mismo como la solicitud de los muñecos a utilizar, los cuales deberán estar sujetos a cambios, si así se requieren para la actividad durante todo el recorrido, 8 para el día 22 de diciembre y 8 para el día 23 de diciembre en las veredas y los barrios del municipio de Flandes, se adjunta Anexo técnico No. 1, para la Gerencia de los Muñecos que la entidad requiere.	8	360.000	2.880.000
6	Desayuno para los días 22 y 23 de diciembre, con las siguientes características de la ración servida a la mesa o en empaque de icopor: Desayuno constituido por jugo, caldo de costilla o changua de 14 onz, huevos al gusto, pan, arepa de 200gr. y bebida caliente de 10 onz.(café, té o chocolate)	100	11.667	1.166.667
7	Almuerzo para los días 22 y 23 de diciembre con las siguientes características de la ración servida en presentación de icopor: Almuerzo constituido por: consomé porción de 16 onza, bandeja con una (1) proteína a la plancha (res, pollo, o pescado de 200gr.) dos (2) porciones de harina variadas (arroz 100gr, papas a la francesa o patacón de 100gr.), una (1) porción de ensalada de 100gr. y una (1) bebida fría (limonada) de 500ml. el lugar de entrega debe ser coordinado con el supervisor del contrato	100	16.000	1.600.000
8	Refrigerios; Empanadas de carne de 120 gr , Pastel de pollo x 120gr, sándwich de pollo o croissant de jamón y queso 120gr, debidamente empacados de manera individual Bebida: Jugo de caja Tetrapak x 200ml, en sabores surtidos de mora, mango, tropical, piña naranja y/o bebida gaseosa en presentación pet de 250ml , para ser entregados los días 22 y 23 de diciembre en la mañana y en la tarde para las personas que estarán realizando la logística de entrega de regalos,	200	6.100	1.220.000
9	Pacas de agua, presentación bolsa de 300ml x 30 unidades, entregadas en el lugar donde disponga el coordinador del evento.	30	4.933	148.000
10	Bloques de hielo grandes de 55 kilos, incluyendo el transporte y ubicación en el lugar donde disponga el coordinador de el evento.	4	31.333	125.333
11	Pasacalles tipo banner a full color con refuerzos en madera en los laterales, con tamaño de 6 Mts de ancho por 1 mt. de alto (incluye diseño y elaboración), con la publicidad alusiva a la navidad.	6	263.333	1.580.000
12	Adquisición de elementos como incentivos navideños para niños y niñas del municipio, los cuales el contratista deberá garantizar la entrega de incentivos, para entregar a los respectivos barrios donde se llevaran a cabo las actividades de la caravana navideña los días 22 y 23 de diciembre, los cuales deberán cumplir con las especificaciones mínimas requeridas del Anexo Técnico No. 01	2.000	6.100	12.200.000
Total				**27.990.000**

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

En relación al detalle de elemento No. º 12 se adjunta anexo teatino No. º1.

DESCRIPCION	CANTIDAD	IDAD DE MEDI	IMAGEN COMO REFERENCIA
CATEGORIA 1: De 1 a 5 años OPCION 1: carro mezclador de colores en plastico para niños de 1 a 5 años de edad, dimensiones alto 22 cm y ancho 19 cm empacado en maya plastica	200	UN	
CATEGORIA 1 : De 1 a 5 años OPCION 2: volqueta en plastico de colores con sus respectivos accesorios , pala y rastrillo, dimensiones alto: 12cm y ancho: 20cm empacado en maya plastica.	200	UN	
CATEGORIA 1: De 1 a 10 años OPCION 3: balon plastico para saltar de figuras de colores, dimensiones alto 30 cm y ancho 75 cm.	200	UN	
CATEGORIA 1 : De 3 a 8 años OPCION 4: volqueta en plastico de colores con sus respectivos accesorios , pala y rastrillo, dimensiones alto: 12cm y ancho: 20cm empacado en maya plastica.	200	UN	
CATEGORIA 1: de 1 A 5 años OPCION 5: Tambor musical de colores con su respectivas baquetas su dimension alto 5 cm y ancho 52 cm empacado en maya .	200	UN	

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

En relación al detalle de elemento No. º 05 se adjunta anexo teatino No. º1.

		1	UN
		1	UN
		1	UN
		1	UN

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

		1	UN
		1	UN
		1	UN

AURA MARIA ENCISO GOMEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Proyecto: Angie Natalia Romero – Contratista

Revisó: Juan David Ramírez- Financiero

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes